Bases de la Promoción <u>" ROCKSTAR® Energy Drink – 1000.€ AL DÍA "</u>

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., con CIF nº B.01.002971 y Domicilio Social en Vitoria (Álava), Av. de los Olmos, 2 (en adelante 'PEPSICO' o la 'Organizadora'), tiene previsto realizar una promoción (la 'Promoción') dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar su marca Rockstar® Energy Drink (en adelante 'ROCKSTAR').

La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las "Bases") sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.

1. Participantes admisibles: Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, residente legal en España, mayor de **18 años en el momento de participar**, excepto los empleados de la Organizadora, sus familiares de primer grado, empleados de agencias o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la Promoción.

A efectos de esta promoción, los términos "participante", "consumidor" y "usuario" tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

- 2. Duración: Desde el 16 de mayo hasta el 31 de agosto de 2022.
- **3. Ámbito:** Se podrán adquirir los Productos en promoción en establecimientos de todo el territorio nacional
- **4. Productos en promoción:** Para participar es necesaria la adquisición de una lata de ROCKSTAR de 500 ml ('Productos en Promoción'), de las siguientes variedades:
- 1. Rockstar Original
- 2. Rockstar No sugar
- 3. Rockstar Punched Guava
- 4. Rockstar Punched Apple
- 5. Rockstar Punched Killer Mandarin
- 6. Rockstar Refresh Sandia-Kiwi
- 7. Rockstar Refresh Fresa-Lima

Los Productos en Promoción podrían no estar disponibles en algunos puntos de venta. PEPSICO no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en Promoción en puntos de venta concretos.

- **Mecánica:** Para participar es necesario cumplir los siguientes pasos y condiciones:
 - A. Tener acceso a internet.
 - B. Adquirir cualquiera de los Productos en promoción mencionados en el punto 4.

- C. Introducir el código único que podrá ser de 8 o 10 dígitos (entre números y letras), localizado bajo la anilla del Producto en Promoción en la página web www.rockstarenergy.es/promociones
- D. Registrarse en el apartado 'Participar' de la página web promocional y completar la dirección de e-mail.
- E. El participante recibirá respuesta automática a su participación a través de un "rasca y gana" virtual, que el usuario deberá rascar para descubrir si ha resultado potencial ganador.

Un mismo usuario podrá participar un máximo de cinco (5) veces al día durante cada día de vigencia de la Promoción.

Los premios estarán limitados a uno (1) por usuario participante y número de cuenta bancaria en España durante toda la vigencia de la Promoción.

En caso de cualquier incidencia, el participante podrá contactar con la siguiente dirección <u>promociones@rockstarenergy.es</u> explicando la incidencia.

Los usuarios que por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

6. Premios:

Habrá **ciento ocho (108) premios** en efectivo disponibles, consistentes cada un importe de mil euros (1.000.-€) netos, a ingresar en la cuenta bancaria titularidad de cada ganador.

Otras condiciones de los premios:

A efectos de realizar el ingreso del importe del premio, **la cuenta bancaria deberá ser española.** Se deberá facilitar un número de cuenta completo: 4 dígitos correspondientes al IBAN, más los 20 dígitos que identifican el número de cuenta.

PEPSICO asumirá el importe que corresponda ingresar ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria en concepto de retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), ver punto nº 11.

El Premio no incluye cualquier otro gasto que no se haya contemplado expresamente en las Bases y ni la Organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.

Será responsabilidad del ganador facilitar correctamente sus datos a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

7. Selección de los ganadores mediante Momentos ganadores.

Los premios se adjudicarán mediante ciento ocho (108) momentos ganadores los cuales se repartirán, en principio, uno por día. Así, habrá en principio un ganador diario, que se asignará a través de momentos ganadores, generados aleatoriamente a través de un algoritmo teniendo en cuenta las 24 horas de cada día del período de vigencia de la Promoción. La primera persona que introduzca el código de la lata promocional en el momento ganador o el primero en hacerlo posteriormente, será el potencial ganador.

En caso de que dos personas introduzcan el código en el mismo momento, se determinará el potencial ganador por el milisegundo. En caso que nadie participe en la franja entre un momento ganador y el siguiente, el algoritmo reasignará automáticamente en las siguientes horas, el momento ganador no asignado.

En el caso de que la participación de un potencial ganador fuese descalificada o invalidada, por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, el momento ganador se añadirá nuevamente (de manera aleatoria) dentro del periodo de promoción restante, ello siempre que fuera posible cumplir los plazos establecidos en el proceso de canje de los premios, según se indica en el punto 8. Dentro de estas circunstancias cabría la posibilidad de que hubiera más de un momento ganador en un mismo día, así como de que hubiera algún premio que quedara desierto.

8. Comunicación y canje de los premios:

- A. Los participantes recibirán respuesta automática del resultado de su participación; cada potencial ganador recibirá un correo electrónico como comprobante.
- B. Los potenciales ganadores serán contactados en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de su participación, por e-mail a la cuenta indicada al registrarse para participar, mediante el que se les requerirá para que confirmen su correcta participación y elegibilidad, mediante el envío de su nombre y apellidos y la copia completa de su DNI/NIE, válido y en vigor. Los ganadores potenciales deberán aportar esta documentación dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la fecha de contacto por parte de la Organizadora.
- C. Si la participación es correcta, se contactará de nuevo con el potencial ganador para enviarle carta de aceptación que deberá completar y enviar firmada, junto con un número de cuenta en España completo: 4 dígitos correspondientes al IBAN, más los 20 dígitos que identifican el número de cuenta. La cuenta bancaria deberá estar al mismo nombre que aparece en el DNI previamente compartido. El potencial ganador tendrá un plazo de **setenta y dos (72) horas** para compartir esta información.
- C. Al enviar sus datos, los potenciales ganadores deberán indicar el nombre que coincida con el de su DNI. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución de cualquier premio que se le hubiera podido entregar/adjudicar. La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los participantes según las presentes bases y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su entera satisfacción.

- D. Los Premios no son transferibles por el ganador y no serán canjeables por cualquier otra forma de compensación.
- En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el plazo citado en el punto B, de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, de renuncia al premio, o de cualquier otro supuesto que impida seguir el proceso de comunicación y canje, el ganador potencial perderá el derecho a obtener el premio y este quedará desierto.
- **9. Entrega de los premios:** PEPSICO realizará el ingreso del importe de cada premio por medio de transferencia bancaria en el número de cuenta que el ganador confirme a estos efectos, en un plazo de quince (15) días aproximadamente desde el momento en el que fueran validados los datos para efectuar el ingreso del importe del premio.

10. Fiscalidad

Los premios de esta Promoción están sujetos a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme la normativa de este impuesto. La retención o ingreso a cuenta será a cargo de la Organizadora. PEPSICO practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del IRPF conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que PEPSICO le solicite.

El premio a entregar constituirá una ganancia patrimonial para el ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, PEPSICO entregará al afortunado, certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

- **11. Otras normas de la promoción:** Si un participante hubiera incumplido, o se tuviera la sospecha de incumplimiento de cualquiera de las Bases y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerirle la devolución o reembolso del premio.
- Los participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las Bases serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las Bases y de una forma inconsistente con el espíritu de la promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la Promoción.

- No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.
- La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

12. Datos personales

- 1) El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. que, junto con las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para:
- (i) Gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de 6 meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

(ii) Adicionalmente, en caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de PEPSICO, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, promociones y eventos de la marca ROCKSTAR, a través de diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos para el envío de comunicaciones comerciales y contenido digital personalizado finalizará en el momento en que el participante revoque el consentimiento dado al inicio de la relación. A partir de ese momento los datos se conservarán bloqueados durante dos años, y una vez transcurrido ese plazo serán destruidos de forma definitiva.

- 2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la/s agencia/s correspondientes, para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre otros aspectos relacionados con la Promoción, en su condición de encargado/s del tratamiento de los datos personales.
- 3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.
- 4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.
- 5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa . Para más información acerca de la Política de Cookies Privacidad de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es . En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.
- 6) El participante que resultara ganador autoriza expresamente a la Organizadora para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la Promoción en la página web promocional y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna.
- **13.** Legislación aplicable: La interpretación y el cumplimiento de las Bases se regirá por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las mismas, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.